

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7ª No. 12 C – 3 Piso 3º

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100032008-00609

Conforme el informe secretarial, se dispone:

REQUERIR a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, allegue la presente demanda, con los anexos correspondientes de manera legible, para proceder a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO **No. 39 HOY 29 DE JUNIO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b491fa7878fbb3cd3aaec7b32f277d1ea8ffe3f5a331f03d72f17141255c2b80**

Documento generado en 28/06/2022 04:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>